



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 01/07/2020 - 2131

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$ 2.190.444.- (Dos millones ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) equivalente a U\$ 2.680.- (Dos mil seiscientos ochenta dólares), según el dólar observado del 22 de junio del año 2020, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revistas de Alto Impacto Q1 y Open Access, al académico Dr. Ricardo Aníbal Crespo Vergara, RU [REDACTED] por el artículo "A spatially explicit analysis of chronic diseases in small areas: a case study of diabetes in Santiago, Chile", publicado en Revista International Journal of Health Geographics.
2. El gasto de \$ 2.190.444.- (Dos millones ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) equivalente a U\$ 2.680.- (Dos mil seiscientos ochenta dólares), será imputado al Proyecto 318, Centro de Costos 11, Ítem G232.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/JRF/jjr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central